



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/08/2025 NO. PROGRAMA 68 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 01/10/2025

I.1 MARCO JURÍDICO

Enlistar las leyes, reglamentos u otros instrumentos normativos que sustenten al programa y como se relacionan con los mismos:

Las obligaciones contenidas en las Leyes y Reglamentos aplicables, que deben ser considerados en los objetivos generales, para la existencia y procedimiento que rige a este Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, son los siguientes:

1. Artículos 1, 14, 16, 171 115, 116, de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

2. Artículos 7, 81, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

[https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO\\_I/20240126\\_CONSTBC.PDF](https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_I/20240126_CONSTBC.PDF)

3. Artículo 46 de la Ley de Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

<http://www.mexicali.gob.mx/transparencia/normatividad/leyes/pdf/regimen.pdf>

4. Artículo 36 del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Baja California.

[https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40\\_20250714142819513\\_wp.pdf](https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_20250714142819513_wp.pdf)

5. Artículos 5, 6, 7, 45 así como los que comprenden del 117 al 173 del Reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana, Baja California.

[https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40\\_20211126135410980\\_wp.pdf](https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_20211126135410980_wp.pdf)

¿El programa es sujeto a reglas de operación?

SÍ / NO

NO

¿El programa cuenta con reglas de operación vigentes?

SÍ / NO

NO

Si su respuesta es Sí, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos  
(Habilitar los renglones que sean necesarios)

¿Las reglas de operación están orientadas con Perspectiva de Género (PeG)?

SÍ / NO

NO

¿Actualmente el programa cuenta con padrón de beneficiarios?

SÍ / NO

NO

Si su respuesta es Sí, enlistar las ligas electrónicas de acceso directo a los documentos  
(Habilitar los renglones que sean necesarios)

¿El padrón de personas beneficiarias está desagregado por género?

SÍ / NO

NO

LIC. INES BRISEYDA GARCIA CISNEROS, TITULAR ADMINISTRATIVO :

MTRO. CONRADO GUILLERMO ACEVEDO MACHADO, JUEZ DEL  
TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL:



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/08/2025 NO. PROGRAMA: 68 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 01/10/2025

**I.2 ACTA CIRSCUNSTANCIADA**

En Tijuana, Baja California, siendo las diez horas del dia catorce de agosto de dos mil veinticinco, encontrándose reunidos los encargados de las áreas administrativas y juridiccional, Mtro. Conrado Guillermo Acevedo Machado, Juez del Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, y Lic. Ines Briseyda Garcia Cisneros, Administradora de esta dependencia, se procede a establecer metas proyectadas para el Ejercicio Fiscal 2026. Por lo que, habiendo corroborado la información relativa a las actividades de este Tribunal, hasta la presente fecha, se acuerda lo siguiente:

De los dos informes programáticos presentados de manera trimestral hasta la fecha, se ha identificado que las actividades realizadas durante el presente Ejercicio Fiscal 2025 han desarrollado su curso de manera progresiva. La afluencia de personas que acuden a efectuar trámites administrativos, la cual experimentó un incremento durante el Ejercicio Fiscal 2025, se ha mantenido estable. No obstante, persiste una limitante relevante: el desconocimiento, por parte de la ciudadanía, de los mecanismos de defensa administrativa, lo cual repercute en una menor concurrencia de asuntos sometidos a la jurisdicción de este Tribunal.

Si bien se han alcanzado las metas previstas para el presente Ejercicio Fiscal 2025, es importante señalar que dicho cumplimiento se logró con ciertas dificultades, en virtud de que las actividades que desarrolla este Tribunal dependen de manera directa y total de la comparecencia de la ciudadanía para la presentación de Recursos de Revisión.

En virtud de lo anterior, se concluye que para el siguiente Ejercicio Fiscal 2026 se incrementarán de manera moderada las metas proyectadas respecto al Ejercicio Fiscal 2025, asumiendo el compromiso institucional de implementar acciones estratégicas como son los folletos y carteles con los que se les comunica a la ciudadanía de nuestros recursos, y apoyo de otras dependencias que difunden los mecanismos de defensa con los que cuenta este Tribunal, que permitan no solo el cumplimiento de dichas metas, sino también su eventual superación.

Siendo las diez horas del día catorce de agosto del año dos mil veinticinco, se da por concluida la presente reunión de los trabajos para la elaboración y revisión de la Apertura Programática del Ejercicio Fiscal 2026.

LIC. INES BRISEYDA GARCIA CISNEROS, TITULAR  
ADMINISTRATIVO :

MTRO. CONRAD GUILLERMO ACEVEDO MACHADO,  
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL:



TIJUANA  
XXV AYUNTAMIENTO

RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA:

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/08/2025 NO. PROGRAMA 68 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 01/10/2025

I.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A) Identificación y análisis del problema (justificación de la intervención del programa):

El Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, es un órgano autónomo en sus determinaciones, cuenta con plena facultad, para hacer cumplir sus resoluciones dentro del ámbito de su jurisdicción. Tiene por objeto dirimir las controversias que se suscriben entre las autoridades administrativas, municipales y las y los ciudadanos.

El problema principal es que algunas decisiones emitidas por la autoridad municipal, no son claras ni precisas para la ciudadanía, ya que algunas de ellas son emitidas sin observar lo establecido en los reglamentos municipales, generandole a los ciudadanos incertidumbre de si su petición fue analizada conforme a derecho, por lo que el Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal, utilizando el recurso de revisión previsto por el reglamento de Justicia para el Municipio de Tijuana, Baja California, mediante un procedimiento llevado en forma de juicio, examina las decisiones tomadas por la autoridad, así como los argumentos y pruebas presentados por la ciudadanía y lo informado por la dependencia respectiva para que este Tribunal resuelva de la legalidad o no de dichas decisiones.

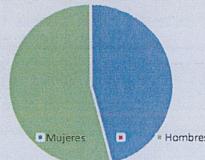
Este H. Tribunal tiene como objetivo que las y los ciudadanos conozcan que cuentan con diversos medios de defensa para proteger y salvaguardar sus derechos y tengan certeza jurídica de que los actos emitidos por las Dependencias Municipales fueron dictados de conformidad con la normatividad vigente, aplicable al caso y sin contravenir los principios de Derecho.

B) ¿Cómo afecta esta problemática de manera diferenciada a mujeres y hombres? (incluir datos estadísticos y fuentes)

Procedente de un análisis realizado sobre los asuntos de este H. Tribunal, tomando como base el periodo de enero a agosto del 2025.

Para este análisis se excluyen los asuntos promovidos por personas morales; se concluye que del 100% de las diligencias, un 46% de los promoventes son mujeres y el 54% son hombres, por lo cual se puede ver que existe equidad de género, igual que los años anteriores; solo ha disminuido un poco más en mujeres.

Título del gráfico



C) ¿Cuáles son los ejes, estrategias, objetivos o líneas de acción del PMD a los que pretende atender el programa presupuestario?

Honestidad

Estrategias: Establecer una cultura de respeto a los derechos humanos, garantizando su respeto con acciones afirmativas.

Objetivo: Garantiza el pleno respeto a los Derechos Humanos.

LIC. INES BRISEYDA GARCIA CISNEROS, TITULAR  
ADMINISTRATIVO :

MTRO. CONRADO GUILLERMO ACEVEDO MACHADO,  
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/08/2025 NO. PROGRAMA: 68 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 01/10/2025

**I.4 DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN**

**A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:**

Población en general del Municipio de Tijuana, Baja California, que necesite interponer un medio de defensa en contra de actos emitidos en violación a los principios y formalidades que se deben observar, por las autoridades municipales de la ciudad de Tijuana, Baja California. De acuerdo con el censo poblacional INEGI en 2020, la población en Tijuana fue de 1,922,523 habitantes (50.4% hombres y 49.6% mujeres).

**B) Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):**

Grupos vulnerables de la sociedad como: madres solteras, personas discapacitadas, y ciudadanos de escasos recursos económicos.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Tijuana fueron discapacidad visual (32.1k personas), discapacidad física (31.9k personas) y discapacidad motriz (14.4k personas). Se totalizaron 32,081 personas con discapacidad visual, 54.7% mujeres y 45.3% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 50 y 54 años concentraron el 4.95% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 60 y 64 años concentraron el 4.24% de este grupo poblacional.

La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 38.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 6.79%.

**C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:**

Todos aquellos ciudadanos del Municipio de Tijuana, Baja California, que tengan un interés jurídico y que, derivado de ello, requieran de una autoridad que revise la actualización de una dependencia municipal para así tener certeza de la legalidad de las decisiones emitidas por las autoridades municipales.

Población de Tijuana Baja California: 1,922,523 CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 INEGI.

Siendo la población de mayor concurrencia la que se ubica en las delegaciones de La Presa Este con 269,587 habitantes, La Presa con 266,975 habitantes, y Rodolfo Sánchez Taboada con 198,451 habitantes.

**D) Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):**

Si bien es cierto que únicamente las personas que tengan un interés jurídico legítimo pueden interponer un Recurso de Revisión ante este Tribunal, del presente proyecto se beneficia la población total del Municipio de Tijuana, ya que en muchos de los casos se examinan Recursos de Revisión hechos por la ciudadanía, de los que, de ser resueltos en favor del solicitante, se benefician pequeños o micro negocios, en su mayoría de emprendedores locales, lo que genera empleos para los tijuanenses, impulsando la economía local, lo anterior favoreciendo a las personas que indirectamente obtienen, ya sea un servicio o un empleo. De acuerdo con el censo de población y vivienda de 2020, el total es de 1,922,523 (un millón novecientos veintidós mil quinientos veintitrés) habitantes, y se encuentra segregada de la siguiente manera: 968,740 hombres y 953,783 mujeres.

LIC. INES BRISEYDA GARCIA CISNEROS , TITULAR  
ADMINISTRATIVO :

MTRO. CONRADO GUILLERMO ACEVEDO MACHADO,  
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL:



H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA  
I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp  
EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/08/2025 NO. PROGRAMA: 68 FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 01/10/2025

I.5 RELACIÓN DEL PROGRAMA CON OTROS PROGRAMAS

A) ¿Este programa se vincula con los objetivos de algún programa sectorial, especial, regional o institucional?

Mencionalo(s):

SÍ / NO

NO

B) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario federal?

Mencionalo(s):

SÍ / NO

NO

C) ¿Este programa se relaciona con algún programa presupuestario estatal?

Mencionalo(s):

SÍ / NO

NO

LIC. INES BRISEYDA GARCIA CISNEROS, TITULAR  
ADMINISTRATIVO :

MTRO. CONRADO GUILLERMO ACEVEDO MACHADO,  
JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL:



## H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

### I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.

EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA:

TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NÚMERO DE PROGRAMA:

68

NOMBRE DEL PROGRAMA :

TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

01/10/2025

#### I.6 MATRIZ DE OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILÉNIO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

##### ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL ENTORNO INTERNACIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027		OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILÉNIO		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE	DESCRIPCIÓN DE EJE	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO	No.	DESCRIPCIÓN OBJETIVO
1	Honestidad	8	Lograr una sociedad global Para el Desarrollo	16	Paz, justicia e Instituciones Sólidas

LIC INES BRISEYDA GARCIA CISNEROS, TITULAR ADMINISTRATIVO:

MTRO. CONRADO GUILLERMO ACEVEDO MACHADO, JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL:



## H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

## I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.

EJERCICIO FISCAL 2026

## DEPENDENCIA:

TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NÚMERO DE PROGRAMA:

69

**NOMBRE DEL PROGRAMA :**

TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

01/10/2025

## 1.7 MATRIZ DE PLANEACIÓN

LIC. INÉS BRISEYDA GARCIA CISNEROS, TITULAR ADMINISTRATIVO

TITULAR ADMINIST

**MTRO. CONRADO GUILLERMO ACEVEDO MACHADO, JUEZ DEL TRIBUNAL  
UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL:**



RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

## H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

### I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL DEL Pp.

EJERCICIO FISCAL 2026

DEPENDENCIA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NÚMERO DE PROGRAMA: 68

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN: 01/10/2025

#### I.8 MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y COMPETENCIA

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE
6. Tijuana Transformada: Combate a la Corrupción en la Gestión Pública Austera y Honesta	6.3 Garantizar el Pleno Respeto a los Derechos Humanos	6.3.1 Establecer una cultura de respeto a los derechos humanos, garantizando su respeto con acciones afirmativas	6.3.1.1 Fortalecer el Estado de Derecho	Mtro. Conrado Guillermo Acevedo Machado
6. Tijuana Transformada: Combate a la Corrupción en la Gestión Pública Austera y Honesta	6.4 Fortalecer la Justicia Social	6.4.1 Realizar acciones para fortalecer la certeza jurídica, la justicia social a través de medios de defensa municipal	6.4.1.8 Contribuir a la certeza jurídica de los actos del gobierno municipal mediante el acceso a efectivos medios de defensa	Mtro. Conrado Guillermo Acevedo Machado

LIC. INES BRISEYDA GARCIA CISNEROS, TITULAR ADMINISTRATIVO :

MTRO. CONRADO GUILLERMO ACEVEDO MACHADO, JUEZ DEL TRIBUNAL  
UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL :

**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**

DEPENDENCIAL: TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL  
NÚMERO DE PROGRAMA: 68  
NOMBRE DEL PROGRAMA : TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

01/10/2025

**I.9 ÁRBOL DE PROBLEMAS**

Falta de certeza jurídica en las resoluciones, multas y recursos emitidos por las dependencias municipales, debido a que no se encuentran debidamente fundamentados conforme a la normatividad vigente, contraviniendo los principios de Derecho y sin respetar el enfoque de género.

Desconfianza de la ciudadanía hacia las dependencias municipales.

Percepción de injusticia y desigualdad en la atención a las personas, especialmente en cuanto al enfoque de género.

Falta de certeza y confianza de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Tijuana, Baja California, respecto a que las resoluciones, multas y recursos emitidos por las autoridades municipales se encuentren conforme a las leyes y reglamentos vigentes.

No se asignan los recursos, ni se emiten resoluciones de manera correcta siguiendo los reglamentos.

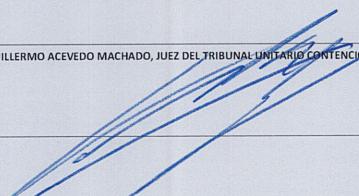
No se garantiza el seguimiento y cumplimiento de los lineamientos institucionales notificando oportunamente los acuerdos.

No hay un orden ni eficiencia en la celebración de audiencias, incumpliendo los reglamentos, y se toman decisiones inapropiadas.

LIC. INES BRISEYDA GARCIA CISNEROS, TITULAR ADMINISTRATIVO



MTRO. CONRADO GUILLERMO ACEVEDO MACHADO, JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL:



**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**I. DIAGNÓSTICO QUE SOPORTA LA CREACIÓN SUSTANCIAL Pp**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**

PARAMUNICIPAL:

TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

68

NÚMERO DE PROGRAMA:

TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

NOMBRE DEL PROGRAMA :

FECHA PARA SU ACTUALIZACIÓN:

01/10/2025

**I.10 ÁRBOL DE OBJETIVOS**

Contribuir a que las ciudadanas y los ciudadanos tengan certeza jurídica de que las resoluciones, multas y recursos emitidos por las dependencias Municipales, se encuentren debidamente fundamentadas conforme a la normatividad vigente y aplicable al caso y sin contravenir los principios de Derecho, y siempre respetando el enfoque de género.

Garantizar la certeza jurídica de la ciudadanía en las actuaciones de las dependencias municipales

Fortalecer la igualdad y el respeto al enfoque de género en la toma de decisiones y actuaciones de las autoridades municipales.

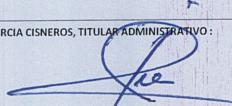
Las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Tijuana, Baja California, que son afectados en su esfera jurídica, verifican que las resoluciones, multas y recursos emitidos por las autoridades estén conforme a las leyes y reglamentos municipales.

Se acuerda asignar oportunamente los recursos materiales necesarios para asegurar que las resoluciones se emitan correctamente según los reglamentos vigentes por medio de acuerdos dictados.

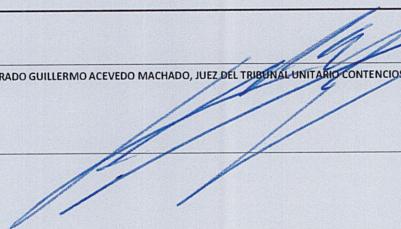
Se acuerda garantizar el seguimiento y cumplimiento de los lineamientos institucionales mediante la notificación oportuna de los acuerdos.

Se acuerda celebrar las audiencias de manera ordenada y eficiente, asegurando el cumplimiento de los reglamentos y la correcta toma de decisiones.

LIC. INES BRISEYDA GARCIA CISNEROS, TITULAR ADMINISTRATIVO:



MTRO. CONRADO GUILLERMO ACEVEDO MACHADO, JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL:



**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**II. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**



DEPENDENCIA:		NOMBRE DEL PROGRAMA:		NÚMERO DE PROGRAMA:									
Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal		Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal		68									
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	No. y Letra: Ct	DESCRIPCIÓN:	Regulación y supervisión										
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	No.	NÚMERO DE FINALIDAD y DESCRIPCIÓN :	NÚMERO DE FUNCIÓN y DESCRIPCIÓN :	No. DE SUB FUNCIÓN y DESCRIPCIÓN :									
	6.3.1	6. Tijuana Transformada: Combate a la Corrupción en la Gestión Pública Austeridad y Honestidad	6.3 Garantizar el Pleno Respeto a los Derechos Humanos	6.4 Fortalecer a Justicia Social									
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	ELEMENTOS DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTESIS								
F	Contribuir a que las ciudadanas y los ciudadanos tengan certeza jurídica de que las resoluciones, multas y recursos emitidos por las dependencias Municipales, se encuentren debidamente fundamentadas conforme a la normatividad vigente y aplicable al caso y sin contravenir los principios de Derecho, y siempre respetando el enfoque de género.	<p>1 Recursos de Revisión</p> <p>2 (recurso de revisión presentados/meta)*100</p> <table border="1"> <tr> <th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr> <tr> <td>2025</td><td>100%</td></tr> </table> <p>4 PRIMERO    SEGUNDO    TERCERO    CUARTO</p> <table border="1"> <tr> <td>50%</td><td>50%</td><td>50%</td><td>50%</td></tr> </table> <p>5 A mayor porcentaje (0%&lt;50%), mayor acceso al Recurso de Revisión</p> <p>6 Semestral</p> <p>7 Estratégico</p> <p>8 Ascendente</p> <p>9 Eficiencia</p>	AÑO BASE	VALOR	2025	100%	50%	50%	50%	50%	Porcentaje de Recursos de Revisión	Porcentaje de Recursos de Revisión	Que existan las condiciones socioeconómicas, climatológicas, y sanitarias necesarias para que la ciudadanía este en oportunidad de acudir personalmente a este H.Tribunal, dentro del término legal, para interponer el Recurso de Revisión.
AÑO BASE	VALOR												
2025	100%												
50%	50%	50%	50%										
P	Las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Tijuana, Baja California que son afectados en su esfera jurídica, verifican que las resoluciones, multas y recursos emitidos por las autoridades estén conforme a las leyes y reglamentos municipales.	<p>1 Resoluciones Dictadas</p> <p>2 (Resoluciones dictadas/meta)*100</p> <table border="1"> <tr> <th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr> <tr> <td>2025</td><td>100%</td></tr> </table> <p>4 PRIMERO    SEGUNDO    TERCERO    CUARTO</p> <table border="1"> <tr> <td>50%</td><td>50%</td><td>50%</td><td>50%</td></tr> </table> <p>5 A mayor porcentaje (20%&lt;50%), mayor logro de metas</p> <p>6 Semestral</p> <p>7 Estratégico</p> <p>8 Ascendente</p> <p>9 Eficiencia</p>	AÑO BASE	VALOR	2025	100%	50%	50%	50%	50%	Porcentaje de Resoluciones	Control de expedientes ubicado en área de Secretaría.	Que existan las condiciones socioeconómicas, climatológicas, y sanitarias necesarias para que la ciudadanía este en oportunidad de acudir personalmente a este H.Tribunal, dentro del término legal, para interponer el Recurso de Revisión.
AÑO BASE	VALOR												
2025	100%												
50%	50%	50%	50%										
Ct	Acuerdos Dictados	<p>1 Acuerdos Dictados</p> <p>2 (Acuerdos dictados/meta)*100</p> <table border="1"> <tr> <th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr> <tr> <td>2025</td><td>100%</td></tr> </table> <p>4 PRIMERO    SEGUNDO    TERCERO    CUARTO</p> <table border="1"> <tr> <td>20%</td><td>30%</td><td>30%</td><td>20%</td></tr> </table> <p>5 A mayor porcentaje (20%&lt;50%), mayor logro de metas</p> <p>6 Trimestral</p> <p>7 Gestión</p> <p>8 Ascendente</p> <p>9 Eficiencia</p>	AÑO BASE	VALOR	2025	100%	20%	30%	30%	20%	Porcentaje de acuerdos dictados	Lista de acuerdos ubicada dentro de esta dependencia.	Que la ciudadanía afectada en su esfera jurídica por un acto de autoridad decidida acudir a este H.Tribunal a interponer el recurso de revisión.
AÑO BASE	VALOR												
2025	100%												
20%	30%	30%	20%										
CtA1	Notificaciones de Acuerdos	<p>1 Notificación Realizadas</p> <p>2 (Notificaciones realizadas/meta)*100</p> <table border="1"> <tr> <th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr> <tr> <td>2025</td><td>100%</td></tr> </table> <p>4 PRIMERO    SEGUNDO    TERCERO    CUARTO</p> <table border="1"> <tr> <td>20%</td><td>30%</td><td>30%</td><td>20%</td></tr> </table> <p>5 A mayor porcentaje (20%&lt;50%), mayor logro de metas</p> <p>6 Trimestral</p> <p>7 Gestión</p> <p>8 Ascendente</p> <p>9 Eficiente</p> <p>10 6.4.1.8</p>	AÑO BASE	VALOR	2025	100%	20%	30%	30%	20%	Porcentaje de notificaciones realizadas	Libro de Actuario y Listas de Acuerdos	Que dentro del procedimiento se dicten acuerdos que requieran la notificación de las partes, de conformidad a la legislación.
AÑO BASE	VALOR												
2025	100%												
20%	30%	30%	20%										
CtA2	Celebración de Audiencias	<p>1 Celebración de Audiencias</p> <p>2 (Audiencias celebradas/meta)*100</p> <table border="1"> <tr> <th>AÑO BASE</th><th>VALOR</th></tr> <tr> <td>2025</td><td>100%</td></tr> </table> <p>4 PRIMERO    SEGUNDO    TERCERO    CUARTO</p> <table border="1"> <tr> <td>20%</td><td>30%</td><td>30%</td><td>20%</td></tr> </table> <p>5 A mayor porcentaje (20%&lt;50%), mayor logro de metas</p> <p>6 Trimestral</p> <p>7 Gestión</p> <p>8 Ascendente</p> <p>9 Eficiencia</p> <p>10 6.3.1.1</p>	AÑO BASE	VALOR	2025	100%	20%	30%	30%	20%	Porcentaje de Audiencias celebradas	Agenda en el área de Secretaría	1. Que existen recursos de revisión presentados por la ciudadanía. 2. Que los Recursos de Revisión presentados tengan todos los requisitos de ley y sean admitidos por esta autoridad.
AÑO BASE	VALOR												
2025	100%												
20%	30%	30%	20%										

LICEN. BRISEYDA GARCIA CISNEROS, TITULAR ADMINISTRATIVO:

MTR. CONRADO GUILLERMO ACEVEDO MACHADO JUEZ DEL TRIBUNAL

RESPONSABILIDAD  
DE TODOS

**H. XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA**  
**IV. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**

								EIES	PN D: 1 Gobernanza con justicia y participación ciudadana PED: 3 Seguridad ciudadana y justicia PM D: 1 Honestidad								
DEPENDENCIA:		TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL							DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO:								
NOMBRE DEL PROGRAMA:		TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL						HOMBRES:	MUJERES:	Toda persona que tenga un interés jurídico, que derivado de la necesidad de exigir un derecho brevemente establecido, requiera de una autoridad que revise la actuación de una dependencia municipal, a través de un medio de defensa como lo es el Recurso de Revisión.							
No. PROGRAMA:		68						968,740	953,783								
		DESAGREGACIÓN POR GRUPO DE EDAD:						0-14 AÑOS	15-44 AÑOS	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTO							
								228,829	489,240								
								45-64 AÑOS	65 Ó MAS								
								198,648	48,987								
RAMO / UNIDAD (ES) EJECUTORA (S)	NIVEL	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE (ES) Y ACTIVIDAD (ES) (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2026		PRESUPUESTO POR COMPONENTE	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN FINANCIERA	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	DEUDA PÚBLICA	PRESUPUESTO TOTAL	
13/001	F	Contribuir a que los ciudadanos y los ciudadanos tengan certeza jurídica de que las resoluciones, multas y recursos emitidos por las dependencias Municipales, se encuentren debidamente fundamentados conforme a la normatividad vigente y aplicable al caso y sin contravenir los principios de Derecho, y siempre respetando el enfoque del género.	Porcentaje de Recusos de Revisión.	TRIMESTRE		1 RD. 2 DO. 3 RD. 4 TO.	50 50									\$ 3,217,966.24	
13/001	P	Las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio de Tijuana, Baja California, que son afectados en su esfera jurídica, verifican que las resoluciones, multas y recursos emitidos por las autoridades municipales estén conforme a las leyes y reglamentos municipales.	Porcentaje de Resoluciones.	TRIMESTRE		1 RD. 2 DO. 3 RD. 4 TO.	50 50										
13/001	P1C1	Acuerdos dictados	Porcentaje de acuerdos dictados.	TRIMESTRE		1 RD. 2 DO. 3 RD. 4 TO.	\$ 3,217,966.24	\$ 2,901,966.24	\$ 259,500.00	\$ 56,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		
13/001	P1C1A1	Notificación de acuerdos	Porcentaje de notificaciones realizadas.	TRIMESTRE		1 RD. 2 DO. 3 RD. 4 TO.	20 30 30 20	\$ 1,300,201.21								\$ 1,300,201.21	
13/001	P1C1A2	Celebración de audiencias	Porcentaje de Audiencias celebradas.	TRIMESTRE		1 RD. 2 DO. 3 RD. 4 TO.	20 30 30 20	\$ 1,601,765.03	\$ 259,500.00	\$ 56,500.00						\$ 1,917,765.03	

LIC. INES BRISEYDA GARCIA CISNEROS, TITULAR ADMINISTRATIVO:

MTR. CONRADO GUILLERMO ACEVEDO MACHADO, JUEZ DEL TRIBUNAL UNITARIO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL: